



MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID. 377-74-L117 DENOMINADA: "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES 1100LTS."

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

22 DIC 2017

VISTOS:

2817

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley 18.880. Sobre bases de procedimientos Administrativos que rige los Actos del Estado.
3. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
4. Acuerdo N° 245 del 2016, donde el H. Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2017.
5. D.A. N° 6366 de fecha 25.11.2016, Aprueba acuerdo de Concejo N° 245/2016, donde Aprueba Presupuesto municipal para el año 2017.
6. D. A. N° 6755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2017.
7. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Acta de apertura de ofertas N° 72/2017.
9. Acta de evaluación de ofertas N° 73/2017
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 505, de fecha 14 de Noviembre de 2017, Emitido por la Directora de Administración y Finanzas.
11. D.A N° 1637 de 12.07.2017, Modifica D.A N° 21 de fecha 11.01.2017, que estable orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo año 2017.

CONSIDERANDO:

- I. Que se llamó a Licitación Pública ID. 377-74-L117, Denominada "**ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES 1100LTS**", según requerimiento del Departamento de Tránsito, a través de www.mercadopublico.cl.
- II. Que la comisión evaluadora propuso adjudicar Licitación Pública al Proveedor: Plastic Omnium S.A, Rut. 96.753.590-7, quien cumple con todos los requerimientos.

DECRETO:

- I. Adjudíquese a Plastic Omnium S.A, Rut.96.753.590-7, con Domicilio en Av. Suecia N° 0142 Of. 501-504, Providencia, Santiago Licitación Pública "Adquisición de Contenedores 1100lts.", por un monto de \$ 2.999.907.- impuesto incluido, por cumplir con todos los requerimientos.
- II. Impútese el gasto que genere esta adquisición a la Cuenta Presupuestaria N° 215.29-04-000, Denominada "Mobiliario y Otros", del Presupuesto Municipal año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**CRISTHIAN GONZÁLEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JLYM/CGB/U.C./JRA/mcs

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno
- Archivo

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 27 DIC 2017

FECHA SALIDA: 28 DIC 2017

OBSERVACIÓN N°